



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 120 De Martes, 25 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 25 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

c5824b60-a6fa-46e0-8311-2f08d2ad29db



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 120 De Martes, 25 De Julio De 2023



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001405300220230040700	Aprehension De Garantía Mobiliaria	Finanzauto S.A	Janeth Judith Mendoza Fernandez	24/07/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Solicitud De Aprehensión Y Entrega De La Garantía Mobiliaria Seguida Por Finanzauto S.A. Contra Janet Judit Mendoza Fernandez. Segundo: Comisionar Al Señor Inspector De Tránsito De La Ciudad De Santa Marta, Para Que Adelante La Diligencia De Aprehensión Y Entrega Del Automóvil De Placas Gku334. Tercero: Reconocer Personería Al Doctor Luis Alejandro Acuña García, Como Apoderadojudicial De La Parte Actora.

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 25 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

c5824b60-a6fa-46e0-8311-2f08d2ad29db



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 120 De Martes, 25 De Julio De 2023



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001405300220230041700	Aprehension De Garantía Mobiliaria	Gm Financial Colombia S.A. Compañía De Financiamiento	Segundo Cornelio Bolaño	24/07/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Solicitud De Aprehensión Y Entrega De La Garantía Mobiliaria Seguida Por Gm Financial Colombia S.A. Contra Segundo Cornelio Bolaño. Segundo: Comisionar Al Señor Inspector De Tránsito De La Ciudad De Santa Marta, Para Que Adelante La Diligencia De Aprehensión Y Entrega Del Vehículo Chevrolet, Placa Wpk402. Tercero: Reconocer Personería A La Doctora Claudia Victoria Rueda Santoyo, Como Apoderada Judicial De La Parte Actora.

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 25 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

c5824b60-a6fa-46e0-8311-2f08d2ad29db



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 120 De Martes, 25 De Julio De 2023



47001405300220230041600	Aprehension De Garantía Mobiliaria	Rci Colombia	Faida Esther Perez Ospino	24/07/2023	Auto Decide - Aceptar La Solicitud De Retiro De La Presente Demanda, Con Sus Respectivos Anexos
47001405300220220025500	Controversias En Procesos De Insolvencia	Gina Angelica Peña Torres	Banco Bancolombia Sa, Banco Itau - Corpbanca, Banco Falabella	24/07/2023	Auto Decide - 1.- Acceder A La Solicitud Elevada Por La Liquidadora Señora Edith María Gamero Manjarrés, Consistente En Que Se Amplíe El Terminó Otorgado En La Providencia Proferida El 22 De Agosto De 2022 Y Se Ordene El Cambio Del Periódico En El Que Se Dispuso La Publicación Del Aviso En El Que Se Convoque A Los Acreedores Del Deudor, A Fin De Que Se Hagan Parte Del Proceso, De Conformidad A Lo Brevemente Expuesto.2.-

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 25 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

c5824b60-a6fa-46e0-8311-2f08d2ad29db



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 120 De Martes, 25 De Julio De 2023



Ampliar Por El Término De
Cinco (5) Días Más, El
Plazo Inicialmente
Otorgado A La Auxiliar De
Justicia, Para Efectos Que
Proceda Con Lo Ordenado
En La Providencia Emitida
El 22 De Agosto De
2022.3. - Ordenar A La
Liquidadora, Que Dentro
Del Término De Cinco (5)
Días Siguiendo A Su
Posesión, Publique Un
Aviso En Un Periódico De
Amplia Circulación
Nacional (El Heraldo), En
El Que Se Convoque A Los
Acreedores Del Deudor, A
Fin De Que Se Hagan
Parte Del Proceso4.-
Requierase A La Deudora
Gina Angelica Peña Torres,
Para Que, Dentro Del

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 25 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

c5824b60-a6fa-46e0-8311-2f08d2ad29db



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 120 De Martes, 25 De Julio De 2023



				Término De 08 Días Siguiendo A La Notificación Por Estado De Esta Providencia, Informe Si Canceló Los Honorarios Provisionales Señalados Dentro De La Presente Causa, De Conformidad A La Parte Motiva De Esta Providencia
--	--	--	--	---

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 25 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

c5824b60-a6fa-46e0-8311-2f08d2ad29db



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 120 De Martes, 25 De Julio De 2023



47001405300220190059900	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	Antonia Maria Acosta Sanes	Personas Indeterminadas., William Alberto Medina Acosta	24/07/2023	Auto Decide - Primero: Córrase Traslado A Las Partes De Los Documentos Aportados Por La Alcaldía Distrital De Santa Marta, A Fin De Que Se Pronuncien Al Respecto, Por El Término De Tres (3) Días. Segundo: Se Le Advierte A La Parte Demandante Que Deberá Prestarle Al Perito Designado Toda Su Colaboración Para Facilitar Su Actividad, De Conformidad A Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia.
47001405300220160012800	Ejecutivo	Cooperativa De Educadores Del Magdalena Cooedumag	Gabriel Agustin Cera Vega, Luz Cantillo Navarro	24/07/2023	Auto Decide - Primero: Remítase Por Secretaria Copia De La Presente Determinación Al Juzgado Primero Administrativo Del

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 25 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

c5824b60-a6fa-46e0-8311-2f08d2ad29db



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 120 De Martes, 25 De Julio De 2023



Circuito De Santa Marta,
Conforme A Lo Expuesto
En La Parte
Considerativa.Segundo:
Oficiase Al Juzgado
Primero Administrativo Del
Circuito De Santa Marta,
Para Que, Dentro Del
Término De Cinco Días
Siguiendo A La
Notificación De Esta
Providencia, Informe A
Este Despacho Las
Razones Del Porque No Ha
Dado Aplicación A La
Medida Cautelar Decretada
En Este Asunto, Mediante
Providencia De Calenda 06
De Diciembre Del 2022.
Por Secretaría Remítase El
Respectivo Oficio.Tercero:
Ordenar El Levantamiento
De La Medida Cautelar

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 25 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

c5824b60-a6fa-46e0-8311-2f08d2ad29db



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 120 De Martes, 25 De Julio De 2023



Decretada En La Presente
Causa Civil Sobre La
Mesada Pensional Que
Percibe La Señora Luz
Cantillo Navarro,
Identificada Civilmente Con
La C.C. No 36.527.204 Por
Parte Del Fondo De
Pensiones Fiduprevisora.
Líbrese El Oficio
Respectivo.Cuarto: No
Acceder A La Solicitud
Elevada Por La Parte
Demandante, Consistente
En El Levantamiento De La
Medida Cautelar Decretada
En La Presente Causa Civil
Sobre La Mesada
Pensional Que Percibe La
Señora Luz Cantillo
Navarro Por Parte Del
Fondo De Pensiones
Fopep, En Razón A Lo

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 25 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

c5824b60-a6fa-46e0-8311-2f08d2ad29db



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 120 De Martes, 25 De Julio De 2023



					Brevemente Expuesto
47001405300220210062600	Procesos Ejecutivos	Banco Bbva Colombia	Jorge Valencia	24/07/2023	Auto Concede - Primero: Declarar Terminado El Presente Proceso Ejecutivo Para La Efectividad De La Garantía Real Por Pago Total De La Obligación Contenida En Los Pagarés N 00130747909600323335 Y N 001301586450005313309, De Conformidad A Lo Brevemente Expuesto. Segundo: Ordenar El Levantamiento De Las Medidas Cautelares. En Caso De Existir Embargo De Remanentes, Póngase A Disposición De La Respectiva Autoridad. Ofíciase. Tercero: Ordenar El Desglose De Los Documentos Aportados Por

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 25 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

c5824b60-a6fa-46e0-8311-2f08d2ad29db



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 120 De Martes, 25 De Julio De 2023



					La Parte Ejecutante Que Sirvieron Como Título Para La Formulación De La Presente Demanda Ejecutiva, Esto Es, La Contenida En Los Pagarés N 00130747909600323335 Y N 001301586450005313309, Dejando La Respectiva Constancia Secretarial Que El Crédito Fue Pagado En Su Totalidad, Entréguese Los Mismos A La Parte Ejecutada
47001405300220230041900	Procesos Ejecutivos	Banco Colpatria	Pedro Luis Ochoa Ochoa	24/07/2023	Auto Concede Mandamiento Ejecutivo
47001405300220230041900	Procesos Ejecutivos	Banco Colpatria	Pedro Luis Ochoa Ochoa	24/07/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares
47001405300220230041000	Procesos Ejecutivos	Banco De Occidente	Marcela Carolina Sanchez Lopez	24/07/2023	Auto Concede Mandamiento Ejecutivo

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 25 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

c5824b60-a6fa-46e0-8311-2f08d2ad29db



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 120 De Martes, 25 De Julio De 2023



47001405300220230041000	Procesos Ejecutivos	Banco De Occidente	Marcela Carolina Sanchez Lopez	24/07/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares
47001405300220210070000	Procesos Ejecutivos	Banco Finandina Sa	Jose Del Carmen Oliveros Perez	24/07/2023	Auto Decide - Primero: Ordénese El Embargo Y Posterior Secuestro Del Vehículo Automotor De Placa: Qfb536, Marca: Chevrolet, Linea: Luv Tfr, Modelo: 1997, Clase: Camioneta, Chasis: 8Ggtfr6shva039166, Motor: 508823, Cilindraje: 2300, Color: Rojo Burdeo Claro Met, Registrado En La Secretaria De Movilidad Multimodal Y Sostenible Del Distrito De Santa Marta, De Propiedad Del Ejecutado Señor Jose Del Carmen Oliveros Perez, Identificado Con Cédula De Ciudadanía No. 7.602.441. Segundo: Ordénese El

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 25 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

c5824b60-a6fa-46e0-8311-2f08d2ad29db



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 120 De Martes, 25 De Julio De 2023



				Embargo Y Posterior Secuestro Del Vehículo Automotor De Placa: Bee002, Marca: Mazda, Linea: B 2200, Modelo: 1994, Clase: Camioneta, Chasis: B220004843, Motor: F2768386, Cilindraje: 2200, Color: Blanco Cristal, Registrado En La Oficina De Tránsito Y Transporte De Bogotá D.C., De Propiedad Del Ejecutado Señor Jose Del Carmen Oliveros Perez, Identificado Con Cédula De Ciudadanía No. 7.602.441.Tercero: Por Secretaría Oficiése A La Autoridad Competente A Fin Que Proceda Con La Inscripción De La Medida.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 25 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

c5824b60-a6fa-46e0-8311-2f08d2ad29db



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 120 De Martes, 25 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001405300220230034000	Procesos Ejecutivos	Logdad Transporte Especial S.A.S.	Scientia Tech S.A.S	24/07/2023	Auto Rechaza - Rechazar Por Falta De Competencia, En Razón A La Cuantía.
47001405300220230040400	Procesos Ejecutivos	Uriel Portillo Estrada	Hugo Hernan Montoya Chacon	24/07/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares
47001405300220230040400	Procesos Ejecutivos	Uriel Portillo Estrada	Hugo Hernan Montoya Chacon	24/07/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
47001405300220230050000	Verbales De Menor Cuantia	Marisol Sarmiento Rodriguez	Fidudavivienda S.A, Constructora Jimenez S.A.	24/07/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 25 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

c5824b60-a6fa-46e0-8311-2f08d2ad29db